

ANTEPROYECTO DE "REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR"

ALUMNADO

APARTADO 1) — a) Se daría acceso a los alumnos según el orden de petición hasta llegar al cupo que la Escuela haya determinado.

b) Se aceptan los artículos 80/1,80/2 y 81 del Reglamento provisional Nacional vigente (que se refiere a la titulación previa y a los derechos y deberes generales del estudiante).

c) Se considerara aconsejable una exploración inicial, antes del comienzo del curso, de orientación profesional para señalar la rama más apropiada a cada estudiante y/o para disponer de unos datos básicos de su persona. Dicha orientación se procurará sea continua y flexible de modo que esté al alcance del interesado y de los profesores y, además, permita el aconsejar eficazmente un cambio de rama.

e) En caso del paso de un estudiante de día al régimen nocturno por necesidades económicas de la familia, se le reconocerán como válidas las evaluaciones y calificaciones obtenidas durante el tiempo de régimen diurno.

f) Dentro del primer trimestre será preceptiva una revisión médica para todas las personas que estudien o trabajen en la escuela.

APARTADO 2) — a) El Centro, dentro de los quince primeros días, deberá informar suficientemente a alumnos, padres y profesores del contenido de este reglamento y del tipo de estudios a realizar, así como de otros puntos interesantes (presentación de Delegados de los cursos anteriores, profesorado, distribución de las aulas, etc.). Dicha información deberá comenzar con una reunión masiva de todas las personas interesadas a la que seguirán actividades propias de cada Curso, principalmente

una estabilidad política es inviable reactivar en esta época la economía, y para llegar a esa pretendida democracia, la cual se halla en el ánimo de muchos españoles, se debe seguir un camino diferente del que nos pretenden encaminar.

José Manuel Lopez Saludas
Butlletí-3

3.— POLITICA FISCAL Y DE GASTO PUBLICO

Bajo este aspecto, el Gobierno ha tratado de autocrearse una política popular de la que nunca ha gozado. Ha dado a entender que los tipos impositivos de los impuestos directos (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) se incrementarían proporcionalmente a la renta del individuo en cuestión. De esta forma, en principio, las personas que obtienen y han obtenido durante largo tiempo, unos elevadísimos ingresos, se verían obligados a pagar más en concepto de impuestos. Sin embargo, esta pura demagogia, se ha superesclarecido cuando estamos observando la abrumadora evasión de capitales.

esta pura demagogia, se ha superesclarecido cuando estamos observando la abrumadora evasión de capitales. Notas oficiosas, calculan que éstas oscilan entre el 25 y 30 por ciento del capital circulante. La parsimonia y tolerancia del Gobierno es obvio y esclarecedora. ¿Qué garantías se puede tener de este Gobierno que deja cometer tal corrupción?

4.— POLITICA ANTIINFLACIONISTA

Se ha basado fundamentalmente en restringir las importaciones y congelar los precios de los productos de primera necesidad. La realidad, resulta ser otra, por haberse congelado los salarios hasta septiembre de 1977 y los productos de estos bienes primarios, durante 2 meses. Es de suponer, que después de los dos meses, los precios se dispararán, como ha ocurrido con el aceite y el pan.

Esta situación conduce a la disminución del poder adquisitivo de compra de la clase trabajadora.

En síntesis, resulta fácil el determinar el propósito del conjunto de estas medidas económicas, ya que todas, exclusivamente todas, van a parar a la defensa del gran capital. Ahora bien, para defender a esta clase trabajadora, se esta inyectando de capital a grupos de extrema derecha, que actúan impunemente por todo el territorio español, a fin de crear una gran confusión y caos, con lo que daría opción a los grupos más reaccionarios de retornar a la situación durante largos años vivida, y de la cual no hemos salido.

Para concluir, convendría recomendar al Gobierno, que las medidas adoptadas no van a estabilizar la economía, sino agravarla, ya que sin

Por contra, la clase trabajadora que mayoritariamente ha logrado la unidad en asambleas, huelgas, etc., se ha declinado unánimemente en no aceptar semejante "tomadura de pelo".

Augurando el gobierno, que ante los próximos convenios colectivos, la unidad de la clase trabajadora proliferaría y ello

revertiría en una mayor oposición para sacar adelante esta reforma política, ha decretado suprimir las negociaciones entre patronos y trabajadores, para no poseer tantos obstáculos a la hora de vender ese producto comercial que es la "reforma política".

¿Habrás visto un país, que tenga tantas dificultades la clase trabajadora y por contra tantas facilidades el capitalismo?. No en vano, de las 300 Empresas Multinacionales mayores del mundo, 209 tiene filiales en nuestro país.

2.— POLITICA DE RECUPERACION DE LOS NIVELES DE EMPLEO

Los medios adoptados para paliar esta problemática, son tan contradictorios como impopulares.

En primer lugar, adopta el fomentar las exportaciones, a base de facilitar el Gobierno una protección arancelaria (puede competir mejor en los mercados extranjeros) y decrementar las importaciones. Bajo esta hipótesis, la Balanza Comercial quedaría sustancialmente favorecida. Pero aventurarse a decir esto, da opción a cometer la más deplorable memez de la actual estructura económica de nuestro país. Nosotros, nuestro país, a causa de la denigrante y funesta planificación económica, ha dado pie a que por hábito y necesidad, se haya tenido que recurrir siempre a la importación de bienes de equipo (tecnología avanzada), primeras materias, y demás. ¿Cómo del día a la mañana se puede cambiar un mal que ha existido durante largos años, sino se suprimen los males que lo producen?. Pero la cuestión no acaba aquí, ya que todos los trabajadores deberíamos conocer el famoso artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales, mediante el cual, el trabajador se hallaba mínimamente protegido del despido libre o apetencia del patrono.

Lo cierto es, que algunos capitalistas (pequeña y mediana empresa) no hubiesen deseado la medida decretada para salir de la crisis tan acuciante, sino la descongelación de créditos a la que se hallan sometidos.